



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 de Noviembre de 1988

Expediente N° 8.276/88

RES. N° 452/88

VISTO :

Que mediante Res. N° 779/88 del 15 de Noviembre de 1988 del Honorable Consejo Superior de esta Universidad, se ha procedido a designar como Profesor Regular, en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva, / al Lic. José Alfredo Espíndola;

Que corresponde, en consecuencia dejar sin efecto la designación // del mismo, que oportunamente se efectuara;

POR ELLO :

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

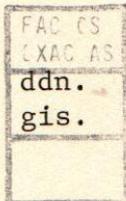
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

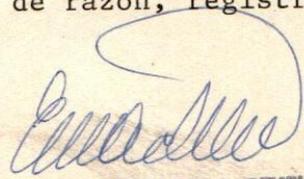
R E S U E L V E :

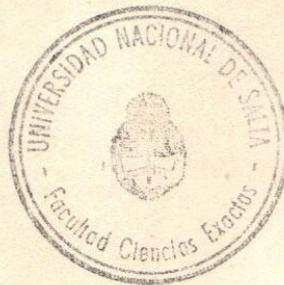
ARTICULO 1°: Dejar sin efecto a partir del 10 de Noviembre del año 1988, / la designación efectuada oportunamente, del Lic. José Alfredo Espíndola, / como Profesor Regular Adjunto - Dedicación Exclusiva de la asignatura Química Analítica Cualitativa y Cuantitativa.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que en función de la Res. N° 779/88, del // Honorable Consejo Superior, este Decanato ha dispuesto que el LIC. JOSE / ALFREDO ESPINDOLA se hiciera cargo de sus tareas como PROFESOR REGULAR en la Categoría de ASOCIADO - DEDICACION EXCLUSIVA de la Asignatura QUIMICA / ANALITICA I, a partir del 10 de Noviembre de 1988 fecha de su designación por un período de 5 (cinco) años.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración pa ra su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.-



  
Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. SILVANO LOCATELLI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas